ACUERDO NÚMERO SG-92-2017

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14, Literal l) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Republica, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 11 de fecha dos de noviembre del año dos mil diecisiete, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Dirección Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO QUETZALES (Q.540,108.00).

POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 del Decreto 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y sus Reformas; artículo 7 del Acuerdo SG-78-2017 del Procurador de los Derechos Humano, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Artículo 4 Bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; artículos 1, 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. MODIFICACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2017, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad por la cantidad total de QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO QUETZALES. (Q.540,108.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 13 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo, a la Direcciones Administrativa, de Tecnología e Informática, de Seguridad Institucional y a la Dirección de Promoción y Educación para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. Por lo que se debe hacerse del conocimiento de las Direcciones correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el tres de noviembre de dos mil diecisiete.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
2	11	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-92-2017	3	11	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
13

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-122,159.00	-122,159.00
11150025-01-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-76,300.00	-76,300.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA	-21,716.00	-21,716.00
11150025-01-00-000-007-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	-1,500.00	-1,500.00
11150025-01-00-000-007-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-1,300.00	-1,300.00
11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-18,000.00	-18,000.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-170,000.00	-170,000.00
11150025-01-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-77,000.00	-77,000.00
11150025-11-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-42,133.00	-42,133.00
	TOTAL ==>	-540,108.00	-540,108.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
DIA	MES	AÑO

APROBADO

DIRECCION FINANCIERA – DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD – PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Ávila Meigar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Belteton Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS – DIRECCIÓN FINANCIERA – GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
2	11	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-92-2017	3	11	2,017	13
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-188-0101-11-0000-0000	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	23,120.00	23,120.00
11150025-01-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	7,000.00	7,000.00
11150025-01-00-000-003-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	6,000.00	6,000.00
11150025-01-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	40,014.00	40,014.00
11150025-01-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	4,000.00	4,000.00
11150025-01-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	8,000.00	8,000.00
11150025-01-00-000-003-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	13,000.00	13,000.00
11150025-01-00-000-003-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	5,200.00	5,200.00
11150025-01-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	5,600.00	5,600.00
11150025-01-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	225.00	225.00
11150025-01-00-000-003-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-003-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	73,300.00	73,300.00
11150025-01-00-000-007-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	23,916.00	23,916.00
11150025-01-00-000-007-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	600.00	600.00
11150025-01-00-000-007-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	18,000.00	18,000.00
11150025-01-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	170,000.00	170,000.00
11150025-01-00-000-009-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	15,000.00	15,000.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	6,000.00	6,000.00
11150025-01-00-000-009-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-009-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	12,000.00	12,000.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39,000.00	39,000.00
11150025-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	42,133.00	42,133.00
	TOTAL ==>	540,108.00	540,108.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN FINANCIERA – DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD – PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marisabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS – DIRECCIÓN FINANCIERA – GUATEMALA, C. A.

Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
2	11	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-92-2017	3	11	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
13

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-540,108.00		540,108.00	
0000 SIN ORGANISMO	-540,108.00		540,108.00	
0000		-540,108.00		540,108.00
TOTAL		-540,108.00		540,108.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO / SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-293,808.00	237,808.00
DESARROLLO HUMANO	-293,808.00	237,808.00
INVERSION FISICA	-246,300.00	302,300.00
INVERSION FISICA	-246,300.00	302,300.00
TOTAL:	-540,108.00	540,108.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
	MES	AÑO

DIRECCIÓN FINANCIERA — DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD — PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS — DIRECCIÓN FINANCIERA — GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
2	11	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-92-2017	3	11	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
13

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		**-540,108.00**	**540,108.00**
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	**-540,108.00**	**540,108.00**
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-540,108.00	540,108.00
TOTAL:			**-540,108.00**	**540,108.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-497,975.00	497,975.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-42,133.00	42,133.00
TOTAL:	**-540,108.00**	**540,108.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DIRECCIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Ávila Meigar
Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C. A.

FECHA DE APROBACION		
3	11	2.017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
2	11	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-92-2017	3	11	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
13

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN FINANCIERA — DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD — PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS — DIRECCIÓN FINANCIERA — GUATEMALA, C. A.

RE No. 11189 del año 2003 CGC